

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Montalbán

Núm. 3.302/2021

Expediente Gex nº 2021/987

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 13 de julio de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/CE/07/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, como sigue a continuación:

PRO.	ECO.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1600	633.00	REPARACIÓN SANEAMIENTO C/ LAS ERAS	47.850,88
3420	622.02	INVERSIÓN NUEVA PROYECTO NUEVAS PISTAS DE PADEL EN POLIDEPORTIVO	40.000,00
1600	633.01	MEJORA SANEAMIENTO EN CALLE PABLO PICASSO	60.000,00
0110	359.00	INTERESES, COMISIONES Y GASTOS	20.000,00
0110	359.00	INTERESES, COMISIONES Y GASTOS	1.774,68
1532	619.00	REURBANIZACION C/EMPEDRADA TRAMO 5 DE C/FRAY SEBAS A C/MADRE	14.826,48
1533	619.01	OTRAS INVERSIONES REPOSICION INFRA Y BIENES USO GENERAL	7.734,06
1710	629.00	OTRAS INVERSIONES ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICI	2.341,35
2410	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	6.550,58
3230	622.00	INSTALACION ZOCALO EN GUARDERIA MUNICIPAL	4.454,80
3230	761.00	APORTACIÓN MPAL,PROY,INSTAL.USO TERMICO BIOMASA( CALDERA)	9.615,00
3330	213.00	REPARAC.MANTENIM.CONSERV. INSTALAC. EQUIPAMIENTOS CULTURALES	208,73
3370	221.00	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA INST. OCIO Y TIEMPO LIBRE	119,87
3420	629.00	OTRAS INVERSIONES ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICI	1.036,70
9200	624.00	ADQUISICION VEHICULO OPERARIOS MANTENIMIENTO RENTING	11.400,00
TOTAL			227.913,13
FINANCIACIÓN DEL CRÉDITO EXTRAORDINARIO			
CONCEPTO		DESCRIPCIÓN	IMPORTE
870.00		REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES (CRTO. EXTRAORD)	227.913,13
TOTAL			227.913,13

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento de

Montalbán de Córdoba.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Montalbán de Córdoba, fechado y firmado electrónicamente. El Alcalde, Miguel Ruz Salces.

En Montalbán de Córdoba, 30 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por la Primer Teniente de Alcalde por Delegación, Antonia García González.